

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA DIA DE LA EDUCACIÓN NOCTURNA.**

HUEPIL, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1481 / DE 2011.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. Del Programa "PROGRAMA DIA DE LA EDUCACIÓN NOCTURNA" para las alumnos del CEIA de la comuna Tucapel.
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, DAEM

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Programa Identificado en el punto 2 de los vistos, por un valor de \$6 0.000 (sesenta mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación. DAEM

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS  
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

LFHL/FMMB/RENIC/SMFM/msma